



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 849
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-16100/26.-

VISTO:

Que la Secretaria de Turismo y Ambiente de la Nación, selecciono a la localidad de Mar de las Pampas, como uno de los ocho pueblos argentinos, para representar a la Argentina, en la 6° Edición del BestTourismVillage de ONU Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que, a lo largo de los años, las distintas instituciones de esa localidad, como así también vecinos, han trabajado para posicionar el destino, realizando presentaciones de reconocimiento tanto ante el Departamento Ejecutivo, como en este Honorable Concejo Deliberante;

Que también se ha articulado con la Secretaria de Turismo Municipal, el trabajo de recopilación de documentación, destacándose la labor de los equipos técnicos que conforman el personal de ese área;

Que su reconocimiento comienza a hacerse visible con el Plan Estratégico 2002, donde el concepto Vivir sin Prisa, comienza a pensarse como un estilo de vida y un enfoque turístico diferenciador;

Que esta postulación, pone en primer plano a la localidad en la instancia de turismo internacional, generando mayores y mejores posibilidades turística y culturalmente posibles;

Que dentro de las ocho localidades seleccionadas, es la única que representa a la Provincia de Buenos Aires, y particularmente a la costa atlántica.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

- 1)** El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell, expresa su beneplácito a la postulación de la localidad de Mar de las Pampas, en la Sexta Edición del BestTourismVillage de la ONU Turismo.
- 2)** Destacar el trabajo articulado de las instituciones intermedias, la comunidad y el estado municipal, para posicionar el destino entre los ocho pueblos seleccionados por la Secretaria de Turismo y Ambiente de la Nación.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell